



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00851755- -UNC-ME#FAUD Licencia AGUSTO

VISTO

El Expediente EX-2024-00851755- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Fabiana Griselda AGUSTO solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I de la carrera de Diseño Industrial, para el cursado del tramo final de la Especialización y Maestría Docencia Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba, certifica que la arquitecta Agosto se encuentra en el cursado del segundo año de las mencionadas Carreras.

Que la arquitecta AGUSTO declara su compromiso de reincorporarse a sus funciones al finalizar el periodo de licencia y a presentar un informe de la labor realizada, dentro de los tres meses siguientes.

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49º, apartado I, inciso e de la Ordenanza HCS N° 1222/14.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta Fabiana Griselda AGUSTO (Leg. 42382) en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación

Semiexclusiva, de la cátedra de HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 10 de marzo de 2025 y hasta el 9 de marzo de 2026, para el cursado del tramo final de la Especialización y Maestría Docencia Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba. La licencia se encuadra en el Artículo 49º, apartado I, inciso e de la Ordenanza HCS Nº 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./